

Los tarahumaras están sujetos a dos tipos de autoridades: las consuetudinarias y las constitucionales. Existen tres tipos distintos: las autoridades políticas, las religiosas y las eventuales. Las autoridades políticas son electas por consenso y duran todo el tiempo que el pueblo quiera, aunque se tienden a ajustar ahora a los tiempos constitucionales, y su función es la resolución de los conflictos en la comunidad. Las autoridades religiosas no son electas, sino se constituyen como autoridad por la vía de los hechos, acumulando prestigio con el tiempo, y su función es casar, curar e interpretar los sueños. Las autoridades eventuales, por último, son electas como su nombre indica para ocasiones especiales, como las tesgüinadas, y su función es cantar, repartir la bebida y empezar los bailes.

La mayor jerarquía en esa estructura la ocupa el "siríame" o gobernador, quien tiene jurisdicción sobre todas las rancherías que forman un pueblo. Los siríames son elegidos por consenso y de manera pública, por hombres y mujeres, en una asamblea que tiene lugar generalmente en Semana Santa, cuando todo el pueblo se reúne para celebrar a Dios. "La elección de gobernador no se lleva a cabo por votación nominal, sino por la aprobación unánime de la comunidad manifestada por altas voces. El gobernador saliente va nombrando a cada uno de los candidatos, y resulta electo el que alcanza un vocero mayor", escribió un antropólogo. El voto no es secreto; es público. No es nominal; es consensual. La autoridad civil y religiosa está concentrada en una sola persona, la del siríame. Para los tarahumaras, no existe una distinción entre lo sagrado y lo profano.

Los siríames no reciben ninguna remuneración, pero sí el reconocimiento por su labor. Tienen muchas obligaciones, entre ellas la de organizar varias tesgüinadas al año, carreras de bola, asambleas para discutir la construcción de obras, organizar el trabajo colectivo, dar buenos consejos, repartir herencias, juzgar, dirigir el sermón dominical. Todo con el propósito de mantener el orden social y la convivencia armónica. Su símbolo de mando es un bastón llamado disora, con el que siempre está presente. Si no cumple, la comunidad lo puede juzgar, castigar y deponer. Pero en general los tarahumaras acatan totalmente las decisiones del siríame.

Abajo del siríame se encuentran dos autoridades más: el "warula" (o teniente) y los "sontasi" (o soldados). El warula es el segundo en importancia después del siríame, auxiliar y consejero de este. Pueden ser varios warulas. Su elección depende del siríame, quien siempre se rodea de él -o de ellos- en los actos de su gobierno. Los suntasi, en cambio, son por lo general hombres jóvenes que empiezan a participar en la vida de la comunidad y cumplen la función de la policía.

Tomado de: Instituto Federal Electoral, *Formas de Gobierno en las comunidades indígenas de México*, [en línea], fecha de consulta 24/02/24, disponible en: [https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_investigacion/formas\\_de\\_gobierno\\_comunidades.htm](https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/formas_de_gobierno_comunidades.htm)

